

- **El Euríbor hipotecario cerró diciembre en el 4,792%**, lo que supone su nivel más alto desde diciembre de 2000. En una hipoteca media de 150.000 euros a un plazo de 25 años y con un diferencial de 0,50 puntos sobre el Euríbor, la cuota mensual pasaría desde los 827 euros que se pagaban en diciembre de 2006 a 902 euros, lo que supone un incremento mensual de unos 75 euros en las cuotas y una subida anual de 900 euros.
- **El IPC subirá más por el transporte, luz, gas y teléfono.** Así, con el comienzo de este año la tarifa eléctrica para los hogares se ha encarecido un 3,3%, mientras la del gas lo ha hecho entre un 4,1% y un 4,8%, según decretó el Ministerio de Industria. Por su parte, el Ministerio de Fomento también ha autorizado a Renfe para que aplique este año un incremento en todas sus tarifas, tanto las de cercanías, como las de media distancia, que son las que aún se mantienen reguladas. Los aumentos promedio oscilan entre el 4% y el 5%, es decir, que en todos los casos duplican la inflación prevista, del 2%, y parecen dejar llevarse más por el IPC real (4,1%).
- **Siete comunidades reducen un 60% los ingresos por el impuesto de sucesiones** después de aplicar sus reformas autonómicas. Baleares, Cantabria, Madrid, Castilla y León, Valenciana y La Rioja, excepto Murcia, coinciden en que han desarrollado reformas ambiciosas de este impuesto, con una tributación de aproximadamente el 1% de lo que corresponde según la normativa estatal, de acuerdo con un informe del último número de Cuadernos de Información Económica, elaborado por la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas) que excluye a los territorios forales. Murcia pertenece, como Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón y Andalucía, al grupo de comunidades que han introducido reformas más intermedias. En último lugar se encuentra un grupo de comunidades (Galicia, Extremadura, Canarias o Cataluña) en el que apenas ha variado la recaudación, bien porque han limitado la reforma a los descendientes menores de 21 años o bien porque han redondeado las reducciones según la normativa estatal o por ambas cosas.
- **Los vales comida son legales.** Al menos, esto se desprende de la respuesta que dio Hacienda a una consulta vinculante de la Asociación Emisora de Vales de Comida (AEVC). En ella, la Dirección General de Tributos confirma que los cheques actuales cumplen los requisitos del nuevo IRPF. Las prácticas habituales y contrarias a la ley suelen ser acumular tiques y gastarlos fuera del horario laboral, cambiarlos por dinero o comprar con ellos. **Y la responsabilidad de su cumplimiento recaerá,** según la respuesta de la Dirección General de Tributos, **en el trabajador y no en el empresario.**
- **Un 46,8% del ahorro está en cuentas que no ofrecen ningún tipo de rentabilidad,** según datos del Banco de España. El ahorro total de las familias alcanzó al cierre de octubre los 588.755 millones de euros, un 12,7% más que el registrado en la misma fecha de 2006. El 53% del ahorro restante, que ascendía a 313.175 millones de euros, permanecía en depósitos a plazo, lo que supone un incremento del 28,5% respecto al saldo de 31 de octubre del año pasado.

- **La inflación costará unos 3.900 millones de euros a las empresas.** Así, la inflación de cierre de año supera en 2,2 puntos la previsión del Gobierno. En tasa armonizada con la UE, la cifra se eleva una décima más, al 4,3%, según los datos oficiales del INE. Todo ello va a salir caro a la economía española. Según la patronal CEOE, hay siete millones de trabajadores que pactaron inicialmente una subida salarial del 2,9% en sus convenios y que tienen cláusulas de garantía salarial, que obligan a compensar la diferencia hasta el 4,2%. A estos habrá que abonarles y consolidar en sus nóminas una media de 500 euros por trabajador. En total, el técnico de CEOE que ha hecho el cálculo eleva este coste a 3.900 millones. Y, según dijo, hay empresas que ya han pactado fraccionar este pago para que no sea traumático para sus cuentas.
- **El ajuste inmobiliario costará 345.000 empleos en dos años.** Tanto los promotores, como los ponentes de BBVA y Caja Madrid, así como el director de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno, David Taguas, coincidieron en que la coyuntura actual puede definirse como un ajuste moderado de la oferta a la demanda, pero descartaron una situación de crisis económica, a diferencia de lo que sí ocurrió a comienzos de los años noventa. Recetas contra el ajuste inmobiliario: diversificación, internacionalización y comienzan a vender sus sedes para permanecer como inquilinos.
- **El Gobierno eleva el IPREM para 2008 hasta 517 euros.** El Consejo de Ministros aprobó el viernes un Real Decreto por el que se determina el IPREM para 2008 y se concede un crédito extraordinario en el presupuesto de Trabajo y Asuntos Sociales destinado al Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo. El Real Decreto ley aprobado **modifica la cuantía** del IPREM para 2008 establecida en la **Ley de Presupuestos Generales** del Estado. Con este incremento adicional de 1,5%, la cuantía del IPREM queda establecida en 516,90 euros mensuales; 17,23 diarios y 6.202,80 anuales.
- **El perdón fiscal para los mayores ahorradores.** Un cúmulo de resoluciones han concedido a **las grandes fortunas** el perdón fiscal frente a los ataques de los inspectores a sus **sociedades de inversión**. La Agencia Tributaria ha dejado tras de sí cerca de 500 actas e infinidad de investigaciones. Pero las resoluciones de los TEAC se han encargado de tumbar, uno tras otro, los principales argumentos de la Administración fiscal contra estas sociedades de inversión.
- **El euribor caerá en enero hasta el 4,5%.** Pero esta caída no se va a traducir, todavía, en un ahorro. Porque el Euribor de enero todavía estará por encima del registrado hace un año. El catedrático de Economía de la Universidad de Granada Santiago Carbó sugiere que lo lógico es que vaya hacia abajo, pero que la incertidumbre que todavía reina en los mercados no garantiza nada.